

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

81**CHINCHÓN**

OTROS ANUNCIOS

Habiéndose intentado la notificación de los actos administrativos que se relacionan en el anexo adjunto, en la forma prevista en el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que haya podido practicarse por causas no imputables a esta Administración, y teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 5 del artículo 59 de la citada Ley de Procedimiento, por el presente anuncio se emplaza a los interesados que se consigna en la referida relación, a fin de que comparezcan ante esta Secretaría, en plaza Mayor, número 3, de nueve a catorce horas, con el objeto de serle entregada de forma fehaciente la respectiva notificación.

A tal efecto, se le señala que deberán comparecer dentro del plazo de quince días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en la dirección indicada.

Queda advertido, de que transcurrido dicho plazo sin que tuviera lugar su comparecencia, se entenderá producida la notificación, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

ANEXO

1. Adopción de medidas excepcionales de protección con carácter inmediato a “Construcciones, Solares y Obras Chinchón, Sociedad Limitada”, con CIF B-84295559, cuyo último domicilio conocido es calle Gran Hábitat, número 10, primero B, 28500 Arganda del Rey (Madrid), consistentes en reparación de fachada y cristales del balcón que evite desprendimientos y riesgos a los usuarios y propietarios de las viviendas sitas en la calle Benito Hortelano, números 27-29, en el plazo máximo de cinco días (decreto de 21 de julio de 2011).

Chinchón, a 14 de septiembre de 2011.

(02/8.345/12)